

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA UN CUSTODIO POR EVASIÓN DE PRESO [1]

Boletines 2021

[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA UN CUSTODIO POR EVASIÓN DE PRESO

La Fiscalía Anticorrupción logró que un tribunal de enjuiciamiento dictara sentencia condenatoria contra un custodio acusado del delito de Evasión de Preso, ya que presuntamente facilitó la huida de un hombre sentenciado.

El viernes 12 de febrero de 2021, los jueces dictaron sentencia condenatoria al considerar que el agente del Ministerio Público acreditó la participación de Martín “N” en la comisión del delito señalado, ya que se comprobó que incumplió con sus funciones de garante y cuidado de una persona privada de la libertad y su omisión causó que se fugara.

Presuntamente, el enjuiciado descuidó la vigilancia de un reo hospitalizado en la cama 1024 del piso 10 de la clínica número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ubicada la avenida Plan de Ayala de Cuernavaca, quien se fugó la madrugada del 26 de noviembre de 2019.

Durante el juicio, el Ministerio Público presentó videos, testimonios, peritajes y documentales, los cuales determinaron, entre otras cosas, que el reo careció de la adecuada vigilancia que establecen los reglamentos penitenciarios, lo cual facilitó su huida.

En los videos presentados, se observó que el preso -sentenciado a 15 años de prisión por robo de vehículo- no estaba

asegurado con esposas o algún otro mecanismo de seguridad y llevaba puesta una camisola con un logotipo en su parte posterior con la leyenda “custodio”.

En tanto, que al momento de la fuga, Martín “N” no dio aviso inmediato a sus superiores y se limitó a buscar a César “N” sólo por cinco minutos en el piso número 10.

Por ello, el tribunal de enjuiciamiento dictó sentencia condenatoria contra el custodio y señaló como fecha para la individualización de sanción, el día viernes 19 de febrero de 2021.

La Fiscalía Anticorrupción refrenda su compromiso para seguir trabajando arduamente con autonomía, independencia, eficacia, transparencia y honestidad; y refrenda su compromiso de imparcialidad en el ejercicio de sus atribuciones.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/317>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-sentencia-condenatoria-contra-un-custodio-por-evasion-de>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210215_070721_0.jpg